Noticias de la Ysla de Cuba

Con q.e se acompañó el Padron del año de 1775 remitido a la Corte p.r el Cuarg.s de la torr.

Del Govierno de dha Ysla

El Gefe principal de la Ysla de Cuba tiene el Caracter de Capitan G.l de Provincia, y asi en lo politico como en lo militar le estan subordinados todos los avitantes. Dividese la Ysla en dos Governos grandes que son el de la Havana y Cuba ambos con Jurisdicion politica, y militar. El Primero reside siempre en el Capitan G.l y el segundo en otro oficial de Guerra que nombra el Rey. Estos dos Governos se subdividen en el las Jurisd.nes de la Ysla de las quales (segun manifiesta el estado q.e acompaña) pertenecen al Gov.no

de la Havana esta Ciud.d, S.n Juan de los Remedios? S.n tiago de Vegas, S.n Felipe y Santiago, Filipinas, Ysla de Pinos, S.ta Maria del Rosario, Guanabacoa, Jaruco, Matanzas, Remedios S.ta Clara, trinidad, Santispiritu, Principe y Bayamo, y al Govierno de Cuva Baracoa, Holguin, y la otra Ciudad de Cuva.

El mando inmediato asi politico como Militar de algunas de estas Jurisdicciones esta al cargo de Tenientes Gov.res que nombra el Capitan Gen.l Los parages donde actualm.te los hay son Baracoa Bayamo, Filipinas, Holguin, Puerto del Principe y trinidad.

Las funciones y facultades de los tenientes Governadores en lo politico son las mismas q. las de los Corregidores, y en lo Militar iguales a los Governadores de Plazas.

Hay en todas las Ciudades Ayuntamientos con Alcaldes Ordinarios, de la S.ta Hermandad, Procurador Gen.l y demas oficios Concejiles; y lo mismo en las demas Villas y Lugares.

Para cada Pueblo nombra el Capitan General (y lo mismo para cada partido) un Juez Pedaneo que llaman Capitan de Partido y un Teniente suyo, los quales exercen una Jurisdiccion limitada puramente preventiba sujeta a las reglas que les prescrive su instruccion. En las Causas asi Civiles, como Criminales de que toman conocimiento los Governadores Y Alcaldes Ordinarios puede apelarse de sus Sentencias a la R.l Audiencia que reside en la Isla de S.to Domingo, pero quando las partes gozan del fuero de Milicias han de verse sus Causas en primera instancia ante los Comandantes Militares del respectivo distrito admitiendose las apelaciones para el Capitan Gen.l sin cuya aprovacion ninguna pena corporal grave puede imponerse a un Miliciano, aunque este no apele de la sentencia.

En la Havana hay un Magistrado con el Nombre de Teniente de Governador cuyas funciones y facultades equivalen a las de un Alcalde mayor. este Empleo está siempre anexo al Auditor de Guerra.

En varias Jurisdicciones existen

bienes de difuntos cuyo nombram.[to] compete al Capitan General y al Int.[te] de Exercito de comun acuerdo.

El Capitan General estiende su mando en calidad de tal a la Luisiana, y es Presidente del Tribunal de Apelaciones de dha Provincia que existe en la Havana, es Superintend.[te] de la Renta del Tavaco y Juez Protector de la de Correos Mari- timos y terrestres

Del Estado Eclesiastico

Componese la Isla en lo Eclesiastico de una Diocesis cuya Sede Episcopal existe en Cuba: son Vice-Patronos Reales cada uno en el distrito de su Govierno, los Governadores de la Havana y Cuba.

El Obispo estiende su Jurisd.[on] a las Provincias de la Luisiana y de la Florida y se denomina tambien de Jamayca

Es Sufraganeo del Arzobispo de S.[to] Domingo.

El Cavildo de la Catedral consiste en un Dean, un Chantre, un Tesorero, ocho Canonigos

tres Racioneros y tres medio Racioneros.

Esta Repartida la Isla en 25 Parroquias servidas cada una de un Cura y algunas tienen Sacristan mayor.

El numero de los Eclesiasticos Seculares comprehendidos todos es el de 484.

Los diezmos cuia distribucion se hace conforme a las leyes de Indias. Importan en un quatrienio segun remates 697d439 p. y en los ultimos arrendamtos hechos en el año de 1755. subieron 119d p. mas que en los anteriores, lo que prueva el grande adelantamto de la Agricultura.

Las Rentas de las Capellanias q. gozan los Eclesiasticos de solo la Ciudad de la Havana se regula q. ascenderan annualmte a 70d p.

Nota.

Que el actual obispo de Cuba permanece en la Havana spre, y govierna su Yglesia en la dha Ciud de Cuba el Dean.

De las ordenes Regulares.

Se cuentan 23. conventos de Religiosos, los tres de la Ordn de Predicadores y pertenecen a la Provincia de Sta Cruz: Nueve de la orden de menores de la Regular observancia q. componen con otros la Provincia de Sta Elena de la Florida; uno de la orn de S. Agustin de la Provincia del Smo nombre de Jesus: Dos de la orn de Nra Sra de la Merced q. corresponden a la Provincia de S. Lorenzo –

dos de la Ca. de Sn. Juan de Dios que se comprehen-
den entre los de la Provincia del Spiritu Sto.
y los dos Sirvientes de la de Belemitas de la
Provincia de Nueva España.

Hay tambien un Oratorio de Sn. Felipe
Neri, y en todas las Comunidades de estas cla
ses Religiosas solo se contienen 496. individuos.

Solo en la Havana hay Conv.tos de
Monjas, y son tres uno de Sta. Catalina con
=21. Religiosas: Otro de Sta. Clara con 103 religiosas
y otras tantas Criadas, y otro de Sta. Teresa con
=21 Religiosas.

Las Haciendas, fondos e imposiciones per-
tenecientes a estos Conv.tos ecepto los de Sn.
Juan de Dios se regula y importan
=2.701.776 p.s

Las Escuelas Publicas

Una Universidad con la denominacion de
Sn. Geronimo se halla establecida desde el año
de 1728. en el Convento de Sto. Domingo de
la Habana: esta dotada de 2 catedras de teo-
logia Escolastica; 2 de Canones: 2 de leyes: 2 de
derecho Real: una del Maestro de las Senten-
cias; otra de texto del Angelico Doctor:

Quatro de Medicina: una de Matematica: una de Filosofia: y otra de Gramatica. Los Catedraticos pueden ser seculares, ó de qualquiera orden, pero el Rector y el Secretario son opre de Sto. Domingo, aquel elexido annualmente, y este perpetuo. Tiene la Universidad 70 p. de fondos impuestos á su favor. En el presente año asisten en las escuelas de ella 183. estudiantes Matriculados.

En los Conventos de S. Fran.co N.ro S.n Aguustin, y la Merced de la Havana, de Cuba, de Puerto Principe, y de Santi Spiritu hay Aulas donde se enseña Gramatica Latina, Filosofia Peripatetica, teologia Escolastica, y Moral.

Se ha erigido en la Havana el Seminario Real de S. Carlos en el Colegio q fue de los Regulares Extinguidos llamados Jesuitas. Existen en el 29. Colegiales, y quando las Avitaciones lo permitan deve haver 60. los 26 de Becas Reales ó Dotadas y los restantes pensionistas. tienen un Director y siete Maestros q enseñan Gramatica Latina, Eloquencia, Filosofia, teologia escolastica, y Moral y Liturgia.

En Cuva hay un Colegio nombrado de S. Basilio el Magno con 18. Becas de Dotacion y varias de Pension, donde se enseña Gramatica, Canto llano, Philosofia, teologia Escolastica y Moral;

Canones, e Historia Eclesiastica y

En el Conv.^to de Belem hay Escuelas de leer y Escrivir.

De los Hospitales.

Veinte hospitales se cuentan en esta Ysla los mas de ellos son pobres. En la Havana y sus Arrabales hay siete: los tres se mantienen p.^r quenta del Rey, y son el de Sn Ambrosio para los enfermos de la tropa de la Guarnicion, el del Pilar p.^a los Presidarios y Esclavos de S.M. y el de Sn Ysidro p.^a las Gentes de la Esquadra, y Arsenal. En el primero ha gastado la real Haz.^da en cada un año de los proximos pasados rebajadas Hospitalidades, o estancias descontadas a los oficiales y tropa mas de 25 d.^s p.^s y en el 2.º 38200 p.^s

La Religion de Sn Hip.^to de Dios tiene en la Havana un hospital y sus rentas annuales ascienden a 11848 p.^s

Los Padres Belemitas cuyas pingües haciendas producen mas de 40 d.^s p.^s al año sirven al Publico con un hospital de Combalecencia.

El Hospital de Sn Lazaro situado extramuros p.^a los q.^e adolecen de la Contagiosa enfermedad conocida con el mismo nombre

tiene 3500. p.s de ingreso annual entre Ventas fixas y contingentes y mantiene en el dia 59. enferm.s

El de S.n Francisco de Paula fundado p.r los años de 1668. para Curacion de Mugeres pobres estubo en mucha estrechez hasta que la piedad del actual Prelado Diocesano ha ampliado sus fabricas, y ha hecho crecer sus Ventas de manera q.e con mas las limosnas mantiene treinta Camas con mucho aseo, y decencia. Sus fondos llegan à 93241. p.s 6 r.s y redituan annualm.te 4670 p.s

En Cuba hay vn hospital intitulado de S.n Juan de Dios al cargo de los Religiosos Belemitas p.a Curacion de la tropa y Vecindario. Sus Ventas consisten en el Noveno y medio de los Diezmos de la Ciudad, decima de los demas hospitales de la Isla, y contribucion de la tropa.

En el Bayamo hay otro hospital sugeto al ordinario y su Venta procedida del noveno y medio de Diezmos llega à 365. p.s y mantiene 12 cam.s

En Puerto Principe haga dos hospitales vno a cargo de Religiosos de S.n Juan de Dios sus Ventas 818 p.s y mantiene 25 camas. Otro de S.n Lazaro Situado fuera de la villa p.a curacion de Enfermos del mal de este nombre el qual solo tiene 800 p.s de fondos.

En Santi Spiritus hay vno sugeto al ordinario: tiene Nueve Camas, y proporcion

para aumentarlas. La Renta decimal que le esta aplicada importa 813 p.s al año, y le pertenece tambien un impuesto de 400 p.s de Capital.

En S.n Juan de los Remedios, hay otro Hospital sugeto tambien al Ordinario tiene 2500 p.s impuestos, y la renta decimal le produce 295 p.s annuos.

En la Villa Clara hay otro sugeto asimismo al Ordinario: su Renta procedida de Diezmos asciende a 229 p.s annuales y el Capital impuesto a =2815 p.s

En Trinidad hay otro Hospital unido a la Hermita de N.a S.a de la Popa: esta sugeto al ordinario tiene impuestos 1900 p.s y la Renta decimal le vale 150 p.s al año.

Los pequeños Hospitales que hay en Matanzas, S.n tiago, S.n Ph.e y S.n tiago del Bejucal, Guanabacoa, y Güines no tienen otra Renta que la parte del Noveno y medio de los Diezmos que les está aplicada y les produce, al primero 299 p.s 7 3/8 r.s y al seg.do 247 p.s 2 8/9 r.s = al 3.o 252 p.s 5 r.s al 4.o 956 p.s 5 3/9 r.s y al 5.o 1112 p.s 5 1/4 r.s

De las Fundaciones Piadosas.

Existe en la Havana una Casa de Niños expositos en la qual han entrado durante el ultimo Quinquenio 373 niños. Las Rentas de ella llegan a 2739 p.s al año

Un Colegio que hay de Niñas

Educandas, mantiene 12 colegialas y hay a pension otras varias huerfanas. el Capital de esta Casa es de 27 d. p.s poco mas, ò menos.

Acava de Construirse una Casa de Recogidas para encierro de mugeres escandalosas. Estan en ella 20 - Las Rentas de esta Casa se reducen p.r aora al producto del arrendam.to del Coliseo que importa al año 3000 p.s, y a las limosnas que dà la piedad de los Vecinos de esta Ciud.d pero el Rey tiene señalados 1500 p.s sobre las temporalidades ocupadas a los Regulares Extinguidos, quando queden libr.s de las pensiones alimentarias de los ex Jesuitas

De la Agricultura

La fertilidad de la Ysla brinda proporciones p.a el cultivo de todo genero de plantas pero la corta Poblacion de ella tiene p.r aora suficiente, y ultima ocupacion en las cosechas de Azucar, tavaco, Yuca, Cafeè, Cacao, y Maiz: en la Crianza de Ganado Bacuno y de Cerda, y en la siembra de algunas verduras y Legumbres cerca de las Poblaciones grandes. Tambien se crian Cavallos y mulas, pero este Ramo à decaido mucho, y siendo grande el n.o que se hace de estos animales en el servicio de los Ingenios y en los carruages no bastan p.a todo el consumo los q.e produce el Pays y empiezan a traerse de otros de America como son Campeche, Veracruz, Tampico, Cartagena, S.ta Marta y Omoa partidas considerables, y vendiendose a buen precio.

Las Haciendas de Campo se

distinguen con el nombre de Hatos, Corrales, Potreros, Ingenios y Estancias. El numero de las q.e existen es 982. Atos, 617 Corrales, 339. Potreros, 478 Ingenios y 5933. estancias.

Con el nombre de Hato se entiende un Circulo cuyo Diametro sea de quatro leguas, y con el de Corral un Circulo tambien de dos leguas de Diametro. Estas Haciendas se destinan ala Crianza de Ganado. El Potrero sirve para lo mismo, pero se distingue en ser un terreno sin medida precisa cercado con Baya: y escogido q.e tiene buenos Pastos para Cevar y engordar el Ganado.

Los Ingenios tampoco tienen extension determinada de terreno, cada uno señala el suyo segun le corresponde y permiten sus facultades, y aunque antes se regulaban precisas 30. Cavallerias de tierra, a lo menos, oy con el uso de los hornos de Reverbero q.e escusan el gran consumo q.e se hacia de leña son suficientes muchas menos. Los Sitios ó Estancias (q.e todo es uno) son Haciendas q.e se aplican ala siembra de qualesquiera plantas menos la Caña; distinguese unicam.te en si, en q.e aquellos son de mucha capacidad como de 8. 12. y mas Cavallerias de tierra y estas de Corta como de 1½ y 2. Cavallerias.

Esta medida de Cavallerias es la q.e se usa despues de las leguas para explicar la extension de los terrenos. vale lo mismo q.e un quadrado cuyo lado es de 18 Cordeles de 24. varas de largo, de modo que cada Cavalleria de tierra se compone de 324 Cordeles planos q.e reducidos a varas componen 132.968. varas Quadradas ó superficiales.

Los Ranchos ó Conucos cuyos nombres se oyen tambien p.a diferenciar haciendas de campo van incluidos en el numero de las estancias por que no se distinguen de estas mas q.e en ser unos pedazos de tierra pequeños que cultiva la Gente mui Pobre ó los esclavos p.a su utilidad.

Tambien se han incluido con las estancias las Vegas cuya voz está aqui recurida para significar solo las sementeras de Tabaco.

El Azucar q.e se cose en esta Isla es de excelente calidad; cada dia va perfeccionandose mas y en algunos Ingenios se fabrica tan exquisito que puede compararse con el refinado de Olanda. Por los derechos que se exigen en la Aduana sobre este fruto, y p.r la Contrata que está celebrada p.a la provision de cajas en q.e embasarlo, se computa que la Cosecha annual excede de 500— cajas de a mas de 16 @ cada una

El tavaco ya se save q.e es mui apreciable en todas partes por su generosidad. La total recoleccion de esta Planta en el a.o de 1772 fue de 284D214 @ 4 lib.s y el de 1773 de 295D78 9 @ 12 segun las compras hechas p.r la R.l Factoria, y respecto a q.e esta cantidad excede de la que necesitan los Estancos de España y los de America q.e se proveen de esta Isla no solo se ha prohivido estrechamente aumentar las siembras sino q.e se ha mandado minorarlas en algunos Partidos.

La Yuca que es una raiz con la qual exprimida seca y raspada se amasa y forman unas tortas que come la gente pobre en lugar de Pan de Trigo, es especie de q.e se hace bastante

Consumo, pero va decayendo el uso de este sustento p.r la abundancia con q.e se introducen Animal.s

El Cafè cuyo cultivo està en uso de pocos años ha, và teniendo algun incremento con la extraccion q.e logra p.a España; en calidad es quasi igual al de Puerto Rico y Caracas.

De Cacao hay algunas haciendas fundadas hace muchos años pero tan pocas que no producen la Cuarta parte de lo q.e se gasta en el Pays: el grano es pequeño comparable en Calidad con el de Caracas, y por ser muy mantecoso, hace buena mezcla con el de Guayaquil.

De Maiz se cojen dos Cosechas abundantes al año, una en el Invierno, y otra en el Verano. Se hace mucho consumo y se destina à varios Comestibles propios del Pays y ala manutencion de Animales.

El Añil, y Algodon se crian silbestres y no se aprovechan estos frutos p.r q.e no hay todavia manos bastantes p.a arrancar tantos Ramos de Agricultura.

De Verdura y Legumbres produce el Pays todas quantas se siembran y las mas de buena calidad, siendo de notar que en qualquiera estacion del año se cojen en sazon de modo que nunca se carece de especie alguna de ellas. Las ultimas q.e se han introducido son el Apio y las Remolachas.

De las Frutas de Europa solo se conocen las Ubas que rara vez se logran bien sazonadas; higos que suelen ser buenos, Melones, Zandias y Moras: se han plantado ultimam.te

Compañia de la Havana se sobstituyo el que

[illegible]

Duraznos y Manzanos, y aunque han llegado ya a dar fruto todavia no puede hacerse juicio de si subsistiran y perfeccionaran su produccion.

Las frutas de America abundan en todas especies y son excelentes.

SON muchas y mui dilatadas las haciendas destinadas a la Crianza de Ganados. El numero de Ganado del Bacuno es mui crecido pues en sola la Jurisdicion de la Havana se contaron el año de 1773. para arreglar el abasto de Carniceria 189213. cavezas sin comprender las que existen en Ingenios, sitios, y Estancias. Se vende la Carne de baca en la Carniceria a 5. r.s la @ y en algunos pueblos interiores a 2½ r.s

El Ganado de Cerda es tambien abundante y usan los naturales diariamente la Carne de Puerco fresca como en España la de Carnero.

De poco tiempo a esta parte mantienen en algunas haciendas cercanas a la Havana pequeñas Piaras de Ovejas y Carneros que puede esperarse se vayan multiplicando y lleguen a abundar esta especie que hasta aora ha sido mui escasa.

Los Cavallos y mulas no son en lo General estimables ni por su estampa ni por su andadura pero aguantan mucho el trabajo.

Antes de salir del Capitulo de la Agricultura sera justo hacer mencion de la Cera. En 12 años que hace se trajeron desde la Florida los primeros

consumo, pero va decayendo el uso de este huvenbo

enjambres de abejas, han procreado tan prodigiosamente que inundados los Campos de Colmenas la Ysla de Cuba que antes recivia de fuera Cera necesaria; abastese aora de este genero otras Provincias. Indeleble fomento va adquiriendo este ramo el año de 1770 por primera vez se extrajeron del Puerto de la Havana cinco arrobas de Cera del Pays, y en el presente se han sacado segun consta en la oficina de Registros 12.546 arrobas.

De las Artes

Las artes son ocupacion de los mulatos, y negros libres, pocos blancos se ven empleados en ellas. Las mas necesarias a la vida humana como Zapateria, Sastreria, Herreria se hallan en un regular estado, pero hace ventajas a todas la Carpinteria de cuya especie se ven obras perfectamente acabadas y comparables con las de los Ingleses. La pintura escultura Plateria, y otras artes destinadas al luxo y al buen gusto estan todavia atrasadas. No hay fabrica de generos finos ni ordinarios para vestir: las mugeres no se ocupan en otras labores de manos que las de coser pero en esto y en bordar tienen sobresaliente avilidad. Se descubre en los naturales mucha disposicion para qualesquiera oficios mecanicos.

Del Comercio

Desde que por Real Decreto de 16 de octubre de 1765 cesò el Comercio exclusivo que mantenia la Real

Compañia dela Havana se sobstituyó el que llaman libre p.r que se hace desde todos los Puertos principales de todas las Provinc.s de España menos Vizcaya, y Guipuzcoa se ha experimentado una mudanza tan favorable en esta Isla que se deve señalar aquella providencia como el principal origen del grande fomento q.e ella ha recivido de pocos años a esta parte.

Antes venian cada año a este Puerto quando mas dos ó tres Registros de Cadiz y uno de Canarias y en ellos y los que regresaban de Cartagena Vera-cruz y Honduras que nunca han sido muchos havian de extraerse los frutos del Pays, por consequencia de esta continuacion, no solo escaseaban los generos de Europa y se vendian siempre caros dandose ocasion y aliciente al trato clandestino con las Colonias Extrangeras sino que lograban poca salida las producciones dela Isla; Pero oy abunda quanto pueda apetecerse p.a la comodidad y el regalo. Los precios de todos los efectos ultramarinos son moderados y no coje el labrador tanta cosecha quanta baste á saciar al Comerciante, a fin de que no retornen de vacio sus buques, todo lo compra y todo lo arrebata en el año de 1774 han entrado en este Puerto 101 embarcaz.s de varios Puertos de España, y 778 de los de America, y han salido 100 para los de España, y 709 para los de America.

El Trafico en las Costas de las Islas ha crecido á proporcion, de modo que de Barcos pequeños q.e se emplean en el trato de los Pueblos interiores ábasto de esta Plaza, Transporte de maderas de Construccion, y Pesca, que se hace en los Cayos del Norte, Playas de Florida, y de esta Isla,

sehan Contado durante el mismo año de 74- 1708 salidas, y deven Computarse enel mismo Nº las Entradas de Retorno.

Uno delos principales renglones del Comer- cio decsta Ysla consiste enlos Negros bozales que se traen de Guinea, y se venden àqui àl Publico, que nezesita Copiosa Cantidad decsa Gente, por no haver òtros Operarios paralas labores del Cam- po, y delos Artesanos, no òtros sirvientes para las nezesidades Domesticas. Corre àora este Abasto por Asiento, àcargo dela Compañia quelleva el nombre de Aguirre, y Aristegui, la cual ha in- troducido endos años contados desde 23 de Septbre de 1773 hasta òtro dia igual del presente año 1003. Cavezas de àmbos sexos.

Los frutos q. se extraen decsta Ysla, son Azucar, Tavaco, Cueros, Cafee, Cera, maderas, y Aguardiente de Caña. Entrelos que se introducen son de mucha Consideracion la Arina, el Vino, el Aguardiente, y el Cacao. Enlos años de 69, 70, y 71. Entraron segun la Cuenta dela Aduana 89.281 barriles de Arina. 67.398 de Vino, 9189 de Aguardiente, y 6320 Zurrones de Cacao. Estos Efectos, y todos los Generos conducidos por Registro del Libre Comercio, sin contar los venidos sobre el pie àntiguo de Puertos de America, y Cana- rias, importaron enlos mismos 3 años segun los àba luos hechos para la deduccion de drõs rrˢ. 32.824.631 rrˢ. y medio de Plata, y los Cargamentos esportados igualmente en Buques del Libre Comercio, sin in- cluir las Cantidades de moneda Embarcada

ascendieron al Valor de 57.288.747 Rs. en el trienio
de 72. 73. y 74 se han introducido 30.496. Tercios, y Ba
rriles de Arina. 63.790 Barriles de Vino. 17.293 de
Aguardiente. y 5.738 Zurrones de Cacao. El valor de
los Registros que an entrado en el mismo trienio ha
ascendido segun los abaluos dela Aduana à 54.283.734.
rs, y el delos que han salido sin incluir partes de Dinero
à 28.757.377 Rs. de Plata.

Dela Rl. Hazda.

La Rl. Hazda. està Governada en esta Ysla por un Intendte.
Genl. de Exto, que es tambien Super Intende. de Ramo de
Cruzada, y Juez de Apelaciones dela Luisiana. Ay Tri-
bunal de Cuentas que preside el mismo Intende., donde se
Revisan todas las de intereses Rs, no solo de esta Ysla, sino
delas otras de Barlovento, y dela Provincia dela Luisia
na; Este Tribunal lo ès tambien de Apelaciones delas
Causas dela Rl. Hazda. que se siguen en primer ins-
tancia ante el Intende. Existen en la Havana, la
Contaduria, y Tesoreria Genl. de Exto, y la Adminro.
Gral. de Rentas, y en todas Jurisdiciones dela Ysla
hay Subdelegados del Intte., y Administradores particu
lares de Rentas.

Las que al presente se cobran son Almojarifazgo,
Armada, Alcavala, Estancos de Sal, Gallos, Naypes,
y Trucanga, Aguardiente de Caña, Sisas de Zanja
Ida, y Galeota, Medias Annatas, Comisos, Admiran
tazgo, Marca de Negros, Rl. Proyecto, Diezmo, y En
saye, Quintos de Cobre, Pisaje, Extraordinarios, Rs,
Nobenos de Diezmos, Mesadas Eclesiasticas, Vacantes,
Espolios, Cruzada, Rl. Subsidio, Papel Sellado, Penas
de Camara, Multas, y Condenaciones, Servicio de
Lanzas, Reditos de Realengos, y Oficios Vendibles.

El producto de todas estas Rentas se calcula se=gun los Valores que àn tenido en los Ultimos años en 150.000 ps. ànuales, poco mas, ò menos. Este ingreso no guarda proporcion con las Cargas que el Erario lleva en la Ysla, las quales comprendidos todos los Ramos que no pertenezen àla Marina, ascienden annualmente segun la Relacion formada por la Contaduria Genl. de Exto en el año de 73. à 1.720.973 ps. dos rs., suponiendo que en la Compra de Tabacos, no se consumen 500.000 ps. pero deviendose considerar para esta àtencion à lo menos 600.000 ps., à mas de las Utilidades que tiene la Factoria, por las remesas que hace à varias Provincias de America, la suma de los gastos ha de computarse en 1.820.973. ps. dos rs. Por esta Razon las Cassas de Mexico remiten cada año 400.000 ps. para las Tropas 250.000 ps. para Fortificaciones 500.000 para Compra de Tabacos, y esta ultima asignacion con motivo de los Empeños de la Factoria se ha aumentado à 800.000 ps. por 4 años. Agregadas à estas Cantidades la de 700.000 ps. que es la Dotacion de la Marina, expende la Rl. Hazda. en esta Ysla todos los años 2.520.973 ps. 2 rs., y se àdvierte que haviendose considerado para el Computo de las Erogaciones solo un Regto. de Exto de Guarnicion en la Ysla, à mas de los Cuerpos fixos de ella, si viniesen mas Regtos. creceria el gasto en 207.656, por cada uno, pues esto cuesta su subsistencia si se halla completo en la Fuerza.

El Ramo de Tavacos se maneja con total independencia de los otros de Rl. Hacienda. Es Superintendte. de el segun queda dho el Capn. Gral, quien Preside la Junta de la Factoria. Los Vocales de ella, son el Intende. Gral del Exto, el Admor. Gral, contador, y Tesorero de esta Ren=

ta

residen estos ministros enla Havana, y hay factores subalternos, que cuidan de comprar, y remitir los Tabacos. En Cuba, Mayari, Holguin, Bayamo, Puerto del Principe, Sti Spiritus, Sta Clara, Trinidad, y Sn Juan delos Remedios.

Delas Fortificaziones.

Hay enla Isla las Fortificaciones que se expresaràn conla Explicacion dela figura de cada una.

Plaza dela Havana de figura multilatera, con Baluartes, y sin Obras Exteriores.

Atares: un Exagono irregular, con foso, y Camino Cubierto sin Baluartes.

Sn Carlos dela Cavaña, Obra Coronada regular con Obras Exteriores, foso, y Camino Cubierto.

Morro dela Havana, de figura Multilatera, con un Baluarte entero, y un semi-Baluarte, con foso, y Camino Cubierto.

Punta: Unquadrado sin Foso.

Principe. se esta Construyendo, y deverà ser un semi-Exagono irregular con Obras Exteriores, foso y Camino cubierto.

Cojimar. Unquadrado sin Baluartes.

Bacuranao. Bateria de barios lados al Pie de una Torre.

Chorrera. Unquadrado sin Baluartes.

Batabano. Una Bateria recta.

Sn Severino de Matanzas. Un quadrado regular con Foso, y Camino Cubierto.

Vigia de Sn Jph. Bateria de figura circular Cerrado por la Gola.

Jagua. De figura Circular con dos altas enel frente al Puerto, y la Gola Cerrada.

Morro de Cuba de figura multilatera, con un

Baluarte entero, y un Semi-Baluarte, òbras Costeriores, con foso, y Camino Cubierto al Frente de Tierra.

Cavañas. Baterias de dos Caras, ò frentes.

Cortella. Bateria en figura de Rediente.

Aguadores. Tres Baterias, la baxa con dos frentes, la media con òtros dos frentes, y una Especie de Cortina, y la Alta llamada Bonete, de muchos frentes.

Delas Tropas.

La Guarnicion dela Habana es desigual segun las òcurrencias del tiempo; àl presente solo hay un Reg.^to^ delos Mobibles, ò del Casto de España, pero los Cuerpos Veteranos fixos dela Plaza son los siguientes. Un Reg.^to^ de Infanteria, Dos Compañias de Artilleros, con un Destacamento de Artilladores, tres Compañias de Infan.^a^ Ligera de Cataluña, y un Esquadron de Dragones con 4 Compañias. Las Milicias dela Isla segun su bentajosa Disciplina, è Instruccion, se distinguen poco delos Cuerpos beteranos; componen 5 Batallones de Blancos, 2 de Pardos, y uno de Morenos: Un Regimiento de Cavalleria Ligera con 4 Esquadrones, y un Reg.^to^ de Dragones con 6 Compañias, las 3 montadas, y las òtras desmontadas: Dos Batallones de blancos, uno de Pardos, y el de Morenos, con el Reg.^to^ de Caballeria, Existen enla Havana, y sus Cercanias. Un Batallon de blancos enlas 4 Villas: òtro en Puerto del Principe, y los dos Restantes, uno de blancos, y òtro de Pardos en Cuba, y Bayamo;

y estos Cuerpos de Milicias tienen varias Plazas Veteranas para su instrucion, de modo que aun en tiempo de Paz, sin comprender el Costo del Vestuario, y Armamento, que lo reportan los Pueblos con varios arbitrios que han tomado sobre si, gasta el Herario Anualmente en cada Batallon de Blancos al Pie de 12.000 ps. en cada uno de los Pardos 8.676 ps. en el de Morenos 8.178. En el Regimiento de Voluntarios de Cavalleria 21.339. y en el de Dragones de Matanzas 2.688. Hay tambien las comps. sueltas de Milicias blancos siguientes, de Infa. y es en los Partidos de Sotavento dela Havana, 1. en el Partido de Camarones, y 5 en la Jurisdicion de Cuba: De Pardos una en Matanzas: 1 en las 4. Villas: 1 en Puerto Principe, y 2 en la Jurisdicion de Cuba: De Morenos una en Matanzas, 1 en las 4. Villas, una en Puerto Principe, y 6 en Cuba: De Caballeria 3 en las 4 Villas, una en el Partido de la Habana, una en Puerto Principe, dos en Cuba, y Bayamo, y una en Holguin. Todos estos Cuerpos asi Veteranos, como Milicianos, en las Revistas pasadas por fin del año de 71. Componian 12.172 hombres: siendo de adbertir que a los Veteranos, para hallarse en su fuerza completa les faltavan 960 Plazas. El Govierno interior y la disciplina de estas Tropas, esta a Cargo de un Inspector Genl. que reside en la Habana, es Tte. de Rey de esta Plaza, y subsiste en ausencias, y Enfermedades

Al Capitan General.

Dela Marina, y del Astillero.

La que antiguamente se llamaba Armadilla de Barlobento, y tenia su asiento en Vera-Cruz se trasladò en la Habana por los años de 1748 desde entonces siempre han permanecido en este Puerto Vageles del Rey, con mucha diversidad en el numero, segun lo han exigido las ocurrencias. El objeto que tubo la Armadilla de Resguardar estos mares delos Piratas, y Corsarios que los infestaban, se mudò con el discurso del tiempo en el de mantener respectables fuerzas con que contrarrestar en qualquiera evento las de otras Potencias. Fuera de esta principal mira tienen aqui utiles Destinos los Buques de Guerra. Conducen los Situados que las Casas de Nueva España proveen à estas Yslas, y à las Provincias de Gumaña, y Luiciana, y los Barcos pequeños sirven de Guarda-Costas para impedir el Comercio Ylicito.

Està declarado que el Comandante de esta Esquadra, deve considerarse como Comandante de Departamento, y se denominarà tambien Ynspector del Astillero.

El Ministerio de Marina tiene en el dia à la Cabeza un Intendente, y hai una Contadu-

xia principal, donde se lleba Cuenta, y Razon delos gastos de este Ramo, que incluso los dela Construccion deven Ceñirse segun se ha dicho arriba à 700.000 ps annuales.

La Fabrica de Bageles para el Rey en este Puerto, se empezò en el año de 1724, y se han construido àsta hasta 58 Buques, entre Nabios, y Fragatas.

...ocas, y Noticias memorables dela Isla de Cuba, y Plaza dela Havana

La Isla de Cuba fue Descub.^ta por Christobal Colon el año de 1492, el Puerto dela Habana llamado entonzes de Carenas, Reconocido la vez primera por Sebastian de Ocampo en el de 1508, La primera fundacion que se Poblò en la Isla fue la de Baracoa, por Diego Velazquez en el de 1512. La Habana fue erigida por el mismo, con el Nombre de Villa de Sn Christobal, en el de 1515; Dudase su primera Situacion: àlgunos Creen que fuese en la boca del Rio dela Chorrera, y òtros en la Costa del Sur, Cerca del Batabanò: , Trasladose en el año de 1529 àl Puerto de Carenas, parage donde oy existe, à los 23 grados, y 10 min.^s de àltura: La primera Fortaleza dela Havana fuè la que llaman Fuerza, hecha por el Alcayde

Matheo Arriftuno, y concluida por los años de 1544: El Castillo delos tres Reyes del Morro, obra dirigida por el famoso Ingeniero Juan Bapta. Antoneli, se acabó en el año de 1589. El Pequeño Castillo dela Punta, se construyó por el mismo tpo; Los Fuertes, ó Torreones de Cojimar, y la Chorrera, se edificaron en el año de 1646: Los Muros dela Plaza tubieron principio en el año de 1633„ El Castillo de Sn. Carlos dela Cabaña, y el de Atares, se empezaron en el año de 1763, y al propio tiempo la Reedificacion, y Ampliacion del Morro. En el de 1771 se ha comenzado la Fabrica del fuerte del Principe, en la Loma de Arostegui: En el año de 1773, se dio principio àla Reedificacion del Castillo de Sn. Severino de Matanzas àrruinado en el de 1762. y se halla enteramente concluida esta obra. El primer Governador dela Habana, fue Pedro de Barba, el año de 1548 des de el inclusibe àsta àhora, comprendido el Sr. Marques dela Torre, que lo es actualmente ha havido Cinquenta Governadores, y en el año de 1607. se declaró que los Gobernadores

dela Havana, fuesen Capitanes Generales dela Isla: La Iglesia Cathedral de esta Isla se erigió en Baracoa el año de 1518, y se trasladó à Cuba en el de 1522. Fue primer Obispo D.^n Fr. Juan de Umite. Ha havido 27 Prelados, incluidos los que haviendo sido erigidos murieron sin tomar posesión, y el actual que lo és el Illmo Sor Dn Santiago Echabarria. Durante el Gobierno del Sor Marques dela Torre, se àn fabricado las Puentes llamadas grandes sobre el Rio dela Chorrera, òtro sobre el Rio de Cosimar, òtro en Arroyo-hondo, y òtro en el delas Vegas: Sean construido la Casa de Recojidas, el Muelle del Desembarcadero de Marimelena, y un hermoso Coliseo; se han formado dos Paseos, uno dentro dela Plaza, cerca dela Iglesia de Sn Fran.^co de Paula, y òtro fuera del Recinto entre las Puertas de Tierra, y dela Punta, se han principiado en la Plaza de Armas las Casas de Gobierno, Cuidad, y Carzel, y en el Varrio de Jesus Maria la Fabrica dela R.^l Factoria de Tavaco: Se han abierto, y Compuesto Varios

Caminos, delos quales el principal ha sido el del Batabano; se ha formado el proyecto de cubrir con cascajo de Quiebrahachas, la superficie delas Calles de esta Ciudad, y se estan acopiando materiales para ello; y se han egecutado otras varias obras publicas. La Habana fue incendiada, y saqueada por Piratas Franceses enel año de 1538. Fue sitiada, y tomada por los Ingleses en el de 1762, y restituida ála feliz Dominacion de Nrõ Augusto Soberano el dia 6 de Julio de 1763.

Estado General de la Ysla de Cuba, formado de Orden del Señor Marques de la Torre Governador, y Capitan General de ella sobre los particulares, que de cada Poblacion, y Partido, se hizieron por los Respectivos Juezes, en los años de 1774 y 75, Expresandose las Jurisdiziones, en que está dividida, el nº de Casas, Yglesias, Combentos, Hospitales, y Colegios, q.e existen en cada una; las Haciendas q.e hay con separacion de clases, así mismo los Eclesiasticos seculares, y regulares, Hombres y Mugeres con distinción de Blancos, Mulatos, y Negros libres, y Esclavos; Dividense los hombres en 3 edades, una q.e comprende de 1 á 15 años, otra de 15 á 50, y otra de 50 en adelante: Unese el Total de Hombres, y Mugeres, y unidos el de aquellos, y estas se deduzen las sumas Totales

Jurisdiziones	Leguas de la Havana	Casas	Yglesias	Comventos	Curatos	Hospitales	Colegios	Yngenios de Azucar	Hatos	Corrales	Potreros	Sitios	Estancias	Eclesiasticos		Hombres blancos			Mulatos Libres			Negros Libres			Mulatos Esclavos			Negros Esclavos			Total de Hombres			Mugeres de todas clases							Total de Almas
														Seculares	Regulares	de 1 á 15 años	de 15 á 50	de 50 á 100	de 1 á 15	de 15 á 50	de 50 á 100	de 1 á 15	de 15 á 50	de 50 á 100	de 1 á 15	de 15 á 50	de 50 á 100	de 1 á 15	de 15 á 50	de 50 á 100	de 1 á 15	de 15 á 50	de 50 á 100	Monjas	Mug.s Blancas	Mulat.s libres	Neg.s Libres	Mulat.s Esc.s	Neg.s Esclav.s	Total	
Havana	"	10770	33	10	17	8	2	129	192	224	79	491	1443	305	229	7472	16463	2062	1200	7676	266	670	1024	459	357	287	41	2057	9942	1243	11396	29833	4203	145	16916	3297	2473	369	6985	30185	79647.
S.n Tiago de las Vegas	5	283	1	"	1	1	"	"	"	"	6	102	"	5	"	271	392	49	36	40	10	1	13	9	3	6	1	35	110	19	346	566	88	"	593	69	30	5	112	809	1809.
S.n Felipe y S.n Tiago	6	270	1	"	1	1	"	8	"	"	3	124	6	4	"	240	271	67	14	30	6	6	23	15	"	6	"	80	560	88	340	894	176	"	499	44	25	"	154	722	2132.
Filipinas	60	463	5	"	6	"	"	"	79	76	"	"	255	5	"	124	498	78	124	140	21	9	11	6	8	8	2	50	204	45	615	856	152	"	652	196	22	8	118	994	2617.
Ysla de Pinos	44	50	"	"	"	"	"	"	9	8	"	"	"	"	"	14	16	1	"	22	4	"	3	"	"	1	"	"	16	4	14	47	9	"	4	2	1	"	1	8	78.
S.ta Maria del Rosario	4	401	1	"	1	"	"	1	"	"	4	3	314	3	"	499	500	78	14	76	2	25	57	31	4	59	51	64	266	32	606	901	194	"	894	31	92	7	173	1197	2898.
Guanabacoa	2	1354	1	2	1	1	"	29	"	"	"	"	626	7	28	1023	1275	203	65	74	18	59	127	44	3	29	"	254	1738	370	1434	3262	754	"	1594	119	161	15	659	2548	7998.
Tarüco	11	100	1	"	1	"	"	"	"	"	3	"	94	1	"	110	114	18	7	3	1	"	1	"	"	"	"	5	75	4	122	194	23	"	168	10	"	"	19	197	536.
Matanzas	22	495	1	"	1	1	"	3	1	18	"	1	259	3	"	479	987	94	26	60	13	14	47	14	6	4	"	109	324	72	634	1025	193	"	854	84	79	5	381	1397	3249.
Remedios	90	490	3	"	1	1	"	15	3	10	4	25	33	1	"	440	494	109	57	53	9	36	46	8	11	1	9	44	396	46	582	811	171	"	1052	98	117	38	246	1521	3085.
S.ta Clara	80	1940	4	"	1	1	"	67	32	6	"	55	450	4	2	1255	1095	775	157	209	108	254	110	91	61	109	80	120	105	102	1746	1637	1096	"	2539	284	177	198	426	3624	8703.
Trinidad	90	1123	6	1	1	1	"	26	11	12	"	64	399	14	10	676	791	245	86	92	21	66	152	70	31	41	30	114	331	166	973	1383	540	"	1784	279	231	83	401	2778	5674.
Santi Spiritu	105	1485	3	1	1	1	"	34	38	15	"	375	199	19	13	1223	1324	392	190	195	44	42	109	45	47	25	74	111	315	104	1670	1977	667	"	2682	475	237	103	570	4067	8264.
Principe	155	2959	9	2	5	2	"	50	121	64	3	258	152	36	58	1662	1774	547	196	182	39	159	133	144	120	135	12	314	1240	382	2445	3520	1146	"	4293	517	740	299	1372	7251	14332.
Bayamo	208	2230	9	4	6	1	"	55	282	62	41	54	201	31	18	1299	1595	358	598	512	133	81	162	82	106	117	21	177	580	173	2255	3297	795	"	2690	2680	485	287	771	5913	12260.
Baracoa	266	946	1	"	1	"	"	2	18	12	10	10	10	2	"	220	290	179	209	310	29	48	38	17	3	35	2	28	48	25	518	723	322	"	310	209	71	41	28	659	2222.
Holguin	230	538	1	"	1	"	"	10	80	60	28	80	104	3	"	299	499	241	60	66	18	40	60	24	20	20	1	85	51	16	454	693	300	"	570	224	55	78	66	993	2440
Cuba	299	4411	50	3	6	1	1	59	119	50	148	243	595	41	28	1221	1628	982	935	1107	421	496	687	816	681	569	249	579	1600	553	3885	5542	2539	"	2625	1449	700	670	964	6408	18374.
Totales	"	29588	130	23	52	20	3	478	979	617	339	1881	1173	484	386	18521	29593	6398	3952	5027	1233	1940	2806	1875	1461	1452	573	4262	17907	3444	29973	57761	13362	145	40719	10008	5690	2206	13356	77157	171.628.